



Buenos Aires, 11 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 442/2012

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Horacio Corti, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Horacio Corti solicitó el pase del agente Julio Menéndez Álvarez al Centro de Planificación Estratégica.

Que el mencionado agente se desempeña con categoría 10, agrupamiento ASI, en la Unidad Consejero, Dr. Horacio Corti.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

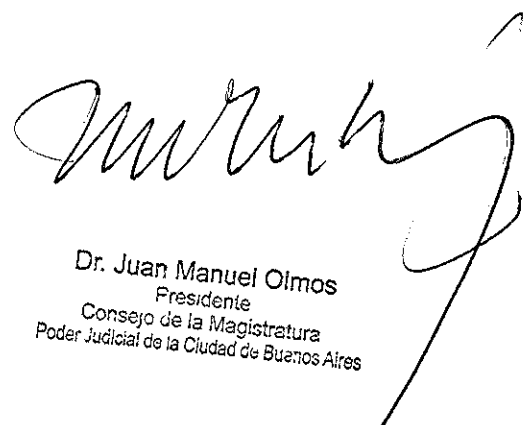
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Julio Menéndez Álvarez (LP N° 1652) al Centro de Planificación Estratégica.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 442 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires